



<b>III</b>	<b>CUENTA BANCARIA</b>
8) Cuenta bancaria No.: _____ 9) No. de sucursal: _____	
10) Banco: _____ 11) Plaza: _____	

<b>IV</b>	<b>TIPO DE OPERACION DE EXPORTACION</b>	
Retorno en el mismo estado <input type="checkbox"/>	12) Directa <input type="checkbox"/>	13) Transferencias <input type="checkbox"/>
Reparación o alteración <input type="checkbox"/>		Constancia de Transferencia de Mercancías <input type="checkbox"/>
		Podimento virtual <input type="checkbox"/>

<b>V</b>	<b>MERCANCIA DE EXPORTACION MOTIVO DEL CUESTIONARIO</b>
14) Nombre comercial del producto exportado: _____	
15) Valor de exportación (FOB), en dólares: _____	
16) Fracción arancelaria de exportación: _____	17) Cantidad exportada: _____
18) Unidad de medida: _____	19) Devolución solicitada M.N.: _____

<b>VI</b>	<b>FRACCIONES DE IMPORTACION</b>	
Fracción:	Descripción:	Tasa Advalorem:

<b>VII</b>	<b>DATOS GENERALES DE LA MERCANCIA IMPORTADA</b>											
20) Valor de la mercancía retornada, reparada o alterada												
Código de Pedimento	Nº de Pedimento	Fecha de pago	Fracción Arancelaria	Cantidad importada (1)	Precio unitario (2)	Valor total de las mercancías importadas M.N. (3)	Cantidad retornada (4)	Valor total de mercancía retornada M.N. (5)	Saldo en valor (6)=(3-5)	Saldo en cantidad (7)=(1-4)	Ad Valorem (8)	Monto a devolver (9)=(5*8)
<b>TOTAL</b>												

<b>VIII</b>	<b>DATOS GENERALES DE EXPORTACION</b>
-------------	---------------------------------------

21) Exportación con pedimento de exportación directa o virtual o constancia de transferencia de mercancías								
Número de pedimento o documento	Fecha	País de destino	Cantidad		Valor total FOB del pedimento dls.	Valor FOB utilizado dls.	Saldo del documento	Nombre del exportador final
			Total	Exportada				
<b>Total:</b>								

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes**

  
  

---

Lugar y fecha

---

Firma del Representante Legal

**Consideraciones generales para su llenado:**

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (draw back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de Economía de 9:00 a 14:00 horas.
- La solicitud debe ser llenada en el programa de DRAWBACK.EXE, que puede obtenerse en las siguientes direcciones: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx), o directamente en las ventanillas de atención al público, presentando tres discos magnéticos de 3.5" de alta densidad, en los que será grabado.
- La solicitud debe presentarse en disco magnético de 3.5" de alta densidad y acompañarse de una impresión en original y copia, así como, una copia de los documentos anexos.
- Debe utilizarse una sola solicitud por cada mercancía de exportación.
- En el cuadro VII punto 20, en la columna precio unitario anotar el que se señala en el pedimento.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**Protección de Datos Personales**

- Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema Integral de Comercio Exterior, con fundamento en el Artículo 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4/08/1994 y sus reformas) y Regla 1.3.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general de Comercio Exterior (DOF 06/07/2007) cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Comercio Exterior, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1940 P.B., Colonia Florida, C.P. 01030 México, D.F., teléfonos: 01 800 410 2000, 52.29.61.00 Ext. 31300, 31433, correo electrónico [contacto@economia.gob.mx](mailto:contacto@economia.gob.mx). Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

**Trámite al que corresponde la forma:** Solicitud de devolución de impuestos de importación respecto de mercancías que retornen al extranjero, en el mismo estado o para reparación o alteración (Draw-back), Modalidad A) Transferencia para empresas de la industria de autopartes, Modalidad B) Transferencia de Mercancías para empresas que cuenten con Programa de Maquila, PITEX o ECEX.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-001 (A) y SE-03-001 (B)

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 19-I-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 11-II-2002

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículo 1, 3, incisos III y IV y 3B del Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1995) y Reformas (D.O.F. 29-XII-2000).
- Resolución Miscelánea de Comercio Exterior

**Documentos anexos:**

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE.
- Copia del pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud).
- Copia del pedimento de exportación (vigencia máximo 90 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) y sólo en caso de que dicho documento ampare varios productos, copia de la factura de venta de exportación.

**Transferencias**

Para empresas de la industria de autopartes:

- Copia de la constancia de transferencia de mercancías.

Para los demás casos:

- Copia del pedimento de exportación virtual.

**Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5229-61-00 extensiones: 34303 y 34347

**Número telefónico para quejas:**

Organo Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21212, 21214, 21201 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-2393.

